	PROCESO DE APOYO	A-TH-GE—IC-PO-01	
	GESTIÓN E DE TALENTO HUMANO	FECHA	Página 1 de 16
	GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO	VERSIÓN 1	
PROGRAMA DE BUENAS PRACTICAS SOSTENIBLES			


CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

PROGRAMA DE BUENAS PRACTICAS SOSTENIBLES

SEPTIEMBRE

2023

Calle 11 N° 5-49 Palacio Municipal, San José de Cúcuta, Norte de Santander
 Email: ventanillaunica@concejocucuta.gov.co
www.concejocucuta.gov.co

	PROCESO DE APOYO	A-TH-GE—IC-PO-01	
	GESTIÓN E DE TALENTO HUMANO	FECHA	Página 2 de 16
	GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO	VERSIÓN 1	
PROGRAMA DE BUENAS PRACTICAS SOSTENIBLES			


INTRODUCCION

En el Concejo Municipal De Cúcuta, se busca a través de la implementación de un sistema de gestión ambiental sostenible, adoptar también buenas practicas sostenibles a través de sus principales funcionarios y contratistas, buscando establecer una Cultura Organizacional de Iniciativa, de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional, buscando generar conciencia, responsabilidad y compromiso para contribuir con la prevención de la contaminación y proteger el medio ambiente. Por lo cual se procede a establecer e implementar el programa de buenas prácticas sostenible con el objetivo de generar toma de conciencia en cada uno de los funcionarios, contratistas y demás partes interesadas, sobre la relación e incidencia que tienen las actividades diarias del ser humano con los diferentes componentes del medio ambiente y la importancia de realizar estas de forma sostenible; así mismo busca fortalecer la cultura ambiental de la entidad y promover la realización de prácticas ambientales sostenibles en las diferentes actividades, productos y servicios; permitiendo así la mejora continua del desempeño ambiental.

Hoy en día la implementación de Prácticas Sostenibles es una realidad en muchas entidades a nivel nacional e incluso mundial, estas prácticas por lo general se vienen realizando mediante actividades de participación de la comunidad tales como el uso de la bicicletas como medio de transporte alternativo, la instalación de bici-parqueaderos para su uso por parte de los bici usuarios; el desarrollo de una cultura ambiental positiva empoderada y una sensibilidad ante la realidad ambiental del planeta en cada uno de los procesos y Direcciones Territoriales.


Cabe resaltar que todo lo anterior mencionado va de la mano con la política ambiental, los programas ambientales, planes de trabajo y manuales de procedimiento, con el fin de reducir el impacto ambiental negativo que se puede generar en desarrollo de las actividades propias de cada proceso que se realiza dentro de una entidad. La implementación se construye con espacios simples de participación y de su aplicación en las actividades diarias con gran aceptación por la comunidad de la entidad y que llevan al desarrollo de prácticas sostenibles innovadoras, que generan valor agregado al crear una cultura de responsabilidad ambiental en cada uno de los funcionarios.

El desarrollo de estas buenas prácticas sostenibles contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas de los diferentes programas de gestión ambiental establecidos en el Plan de Gestión Ambiental y lograr el desempeño ambiental durante el proceso de implementación y mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma internacional ISO 14001:2015. Dentro de estos planes o programas encontramos principalmente dentro del concejo municipal de la ciudad de Cúcuta, los siguientes:

	PROCESO DE APOYO	A-TH-GE—IC-PO-01	
	GESTIÓN E DE TALENTO HUMANO	FECHA	Página 3 de 16
	GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO	VERSIÓN 1	
PROGRAMA DE BUENAS PRACTICAS SOSTENIBLES			

Programa Ahorro y uso eficiente del agua
Programa de Ahorro y uso eficiente de la energía
Gestión integral de los residuos
Las 3R: Reducir, Reutilizar Y Reciclar el papel

Teniendo en cuenta lo anterior, este programa de Prácticas Sostenibles pretende incentivar una serie de comportamientos y hábitos amigables con el medio ambiente de forma tal que puedan ser reconocidos como experiencias que transforman la cultura ambiental de los contratistas, funcionarios, y visitantes del Concejo Municipal De Cúcuta al incentivar en estos el control de los aspectos ambientales que cada uno genera en el desarrollo de las actividades propias de cada proceso. De igual forma al implementar este tipo de actividades o programas lo que se desea es que todo el personal involucrado, también llegue a un punto en el que lo que se aplique dentro de la oficina ellos también lleguen a aplicarlo en sus hogares y compartirlo con su comunidad, generando de esta manera un incremento en la cultura ambiental de todas las personas a través de las practicas sostenibles

	PROCESO DE APOYO	A-TH-GE—IC-PO-01	
	GESTIÓN E DE TALENTO HUMANO	FECHA	Página 4 de 16
	GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO	VERSIÓN 1	
PROGRAMA DE BUENAS PRACTICAS SOSTENIBLES			

1. OBJETIVO

Formular y desarrollar el Programa de Practicas Sostenibles para el concejo municipal de Cúcuta, como parte de la planificación ambiental operacional ISO14001:2015 y en el marco de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional, difundiendo hábitos ambientales saludables en la entidad que trasciendan a los funcionarios, contratistas y comunidad en general, dando cumplimiento al sistema de gestión ambiental.

2. ALCANCE

El Programa de Practicas Sostenibles para el Concejo Municipal De Cúcuta, se implementará para su sede principal, en el que se establecen estrategias de promoción, un modelo sostenible con actividades innovadoras que lleven a la protección del ambiente, el desarrollo económico y la calidad de vida de la comunidad; disminuyendo los posibles impactos ambientales que se puedan generar por las actividades, productos y servicios que se ofrecen dentro del concejo.

3. MARCO CONCEPTUAL

Para interpretar y aplicar el Programa de Practicas Sostenibles se requiere tener claridad en los siguientes conceptos:

Ambiente: El sistema de elementos bióticos, abióticos, socio-económicos, culturales y estéticos que interactúan entre sí, con los individuos y con la comunidad en la que viven determinando su relación y sobrevivencia.


Aprovechamiento: El uso o explotación racional sostenible de recursos naturales y ambientales.

Buenas Prácticas Ambientales - BPA: Instrumentos que sirven para la mejora del componente ambiental de la entidad. Conjunto de acciones sencillas que implican cambio en la cultura de consumo de los recursos en las actividades diarias, y que conllevan a hábitos amigables con el ambiente.

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.

Ciclo de Vida: Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de sus recursos naturales hasta la disposición final.

Contaminación: Liberación de sustancias que, de manera directa o indirecta, que causan efectos adversos sobre el medio ambiente y los seres vivos. Existencia en el ambiente de contaminantes o agentes tóxicos o infecciosos que entorpecen o perjudican la vida, la salud

	PROCESO DE APOYO	A-TH-GE—IC-PO-01	
	GESTIÓN E DE TALENTO HUMANO	FECHA	Página 5 de 16
	GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO	VERSIÓN 1	
PROGRAMA DE BUENAS PRACTICAS SOSTENIBLES			

y el bienestar del hombre, la fauna y la flora; que degradan la calidad del ambiente y en general, el equilibrio ecológico y los bienes particulares y públicos.

Cultura Ambiental: Proceso de socialización por el cual un individuo y/o comunidad asimila y aprende conocimientos y métodos para formar una conciencia y conducta que se materializa en una serie de habilidades y valores.

Desarrollo sostenible: Proceso de transformaciones naturales, económico- sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

Disposición Final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares técnicamente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.


Ecosistemas: La Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (Ley 217) los define como la unidad básica de interacción de los organismos vivos entre sí y su relación con el ambiente. Según ODUM (1986) los organismos vivos y su medio inanimado (abiótico) se relacionan de manera inseparable e interactúan mutuamente. Cualquier unidad (biosistema) que incluya todos los organismos que funcionan juntos (comunidad biótica) en un área determinada, interactuando con el medio físico de tal manera que un flujo de energía conduzca a la formación de estructuras bióticas claramente definidas y al reciclaje de materia entre las partes vivas y no vivas, es un sistema ecológico o ecosistema

Eficiencia Energética: Es la reducción del consumo de energía manteniendo los mismos servicios energéticos, protegiendo el medio ambiente, el abastecimiento y fomentando un comportamiento sostenible en su uso.

Gestión Integral de Residuos Sólidos: Conjunto de actividades dirigidas a reducir la generación de residuos, contemplando sus características, volumen, procedencia, costos, aprovechamiento y tratamientos, con fines de una nueva valorización o realizar su disposición final.

Impacto Ambiental: Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Medio Ambiente: Es el entorno en el cual opera una entidad gestionada, incluyendo tanto los elementos inanimados como los seres humanos y otros sistemas bióticos.

	PROCESO DE APOYO	A-TH-GE—IC-PO-01	
	GESTIÓN E DE TALENTO HUMANO	FECHA	Página 6 de 16
	GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO	VERSIÓN 1	
PROGRAMA DE BUENAS PRACTICAS SOSTENIBLES			

Punto Ecológico: Zona especial, claramente demarcada y señalizada, compuesta por recipientes de diferentes colores para depositar de forma diferenciada varios tipos de residuos.

Reciclaje: Proceso de transformación de un residuo para aprovecharlo como recurso que nos permita volver a introducirlo en una cadena de valor sin tener que recurrir al uso de nuevos recursos naturales.

Recursos Naturales: Cualquier factor del ambiente natural que puede significar algún provecho al hombre tales como el agua, el suelo, los minerales, la vegetación, las montañas, el relieve, los animales y toda forma de vida silvestre, inclusive su arreglo estético.

Residuo Sólido: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final.

Residuo o desecho Peligroso (RESPEL): Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Residuo Aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.


Reutilizar: Acción que permite volver a utilizar los elementos considerados residuos para darles un uso igual o diferente al original sin requerir procesos de transformación.

Separación en la fuente: Es la clasificación de los residuos sólidos en el sitio donde se generan para su posterior transporte, recuperación, reusó, aprovechamiento, tratamiento o disposición.

4. MARCO LEGAL

Aplican todas las normas que tengan que ver o estén identificadas con los programas de gestión ambiental, los cuales hacen parte del Plan de Gestión Ambiental. De igual manera entran todas aquellas normas a las que aplique la Identificación y evaluación del cumplimiento legal ambiental y otros requisitos que se encuentran registrados en la Matriz de identificación y cumplimiento legal ambiental y otros requisitos.

Técnicas- Norma ISO 14001:2004 Sistema de Gestión Ambiental

	PROCESO DE APOYO		A-TH-GE—IC-PO-01	
	GESTIÓN E DE TALENTO HUMANO		FECHA	Página 7 de 16
	GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO		VERSIÓN 1	
PROGRAMA DE BUENAS PRACTICAS SOSTENIBLES				



5. Programa De Practicas Sostenibles -Ficha Tecnica


A continuación, se describe los elementos de la ficha técnica del Programa de Practicas Sostenibles (Ver Tabla No 1.)

De igual forma se presenta la tabla No 2 (Indicadores de sostenibilidad según GRI)

Tabla No. 1 Ficha Técnica del Programa Practicas Sostenibles

Fuente: Elaboración Propia


OMBRE EL ROGRAMA	rograma Practicas sostenibles	PRINCIPIO PACTO GLOBAL		Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental. Alentar el desarrollo y la	
		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS			
OBJETIVO	Formular y ejecutar el Programa de Practicas Sostenibles para el concejo municipal de Cúcuta, como parte de la planificación ambiental operacional SO14001:2015 y en el marco de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad institucional, difundiendo hábitos ambientales saludables en la entidad que trasciendan a los funcionarios, contratistas comunidad en general.	ALCANCE	El Programa de practicas Sostenibles para el Concejo Municipal De Cúcuta, se implementará para su sede principal, en el que se establecen estrategias de promoción, un modelo sostenible con actividades innovadoras que even a la protección del ambiente, el desarrollo económico y la calidad de vida de la comunidad; disminuyendo los posibles impactos ambientales que se puedan generar por	AÑO SEGUIMIENTO	Periodo desde inicio del año 2024 al año 2025

	PROCESO DE APOYO		A-TH-GE—IC-PO-01	
	GESTIÓN E DE TALENTO HUMANO		FECHA	Página 8 de 16
	GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO		VERSIÓN 1	
PROGRAMA DE BUENAS PRACTICAS SOSTENIBLES				

			las actividades, productos y servicios que se ofrecen dentro del concejo.		
META AMBIENTAL	Ejecutar el 100% de las actividades planificadas.	SPECTO AMBIENTAL	ducación Ambiental Energías Limpias.	IMPACTO AMBIENTAL	Generación / Fomento de educación y conciencia ambiental (+) y uso de energías amigables con el medio ambiente que disminuyen el cambio climático.
DESCRIPCION DE LOS INDICADORES DE LA META AMBIENTAL					
INDICADOR	FORMULA	FUENTE DE DATOS	NIVEL DE APLICACION	FRECUENCIA DE MEDICION	UNIDAD DE MEDIDA
Porcentaje de cumplimiento de actividades	%cumplimiento de actividades = actividades ejecutadas/ actividades planeadas	Plan anual de trabajo en gestión ambiental	Nivel de Administración regional	Trimestral	%

Tabla No. 2 Ficha Técnica

REPORTE DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD SEGÚN LOS ESTANDARES GRI (Global Reporting Initiative)		
ESTANDAR GRI	TITULO DEL ESTANDAR	CONTENIDOS TEMATICOS (INDICADORES)

	PROCESO DE APOYO		A-TH-GE—IC-PO-01	
	GESTIÓN E DE TALENTO HUMANO		FECHA	Página 9 de 16
	GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO		VERSIÓN 1	
PROGRAMA DE BUENAS PRACTICAS SOSTENIBLES				

Estándar GRI: 307-1 (aplica para todos los programas de gestión ambiental)	Cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental	Las multas y las sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de las leyes normativas en materia del medio ambiente. Si la organización no ha identificado el cumplimiento de las leyes o normativas en materia del medio ambiente, basta con señalar este hecho en una declaración breve.
Estándar GRI: 404-1	Media de horas de formación al año por empleado	La media de horas de formación que los empleados de la organización hayan tenido durante el periodo objeto del informe, por: i. sexo; ii. categoría laboral.
Estándar GRI: 404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	El tipo y el alcance de los programas implementados y la asistencia proporcionada para mejorar las aptitudes de los empleados
POLITICAS ASOCIADAS CODIGO PARA EL BUEN GOBIERNO	Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional Política Ambiental Política Cambio Climático Política de Compras Públicas Sostenibles	


Fuente: Elaboración Propia

6. Plan De Acción

A continuación, se establecen las acciones que contribuyen a las practicas sostenibles de los recursos naturales:


Tabla No. 3 Acciones para las Practicas Sostenibles

Medida	estrategia de sostenibilidad	acciones	responsables	cronograma
	Forma de Conciencia	Realizar talleres de formación de conciencia en temas de uso eficiente de los recursos naturales.	Directivos Del Concejo Personal Ambiental	Ene 15/ 2023 a Mar 15/2023
		Establecer lineamientos y estrategias para incentivar las prácticas sostenibles	Directivos Del Concejo Personal Ambiental	Ene 15/ 2023 a Mar 15/2024

	PROCESO DE APOYO		A-TH-GE—IC-PO-01	
	GESTIÓN E DE TALENTO HUMANO		FECHA	Página 10 de 16
	GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO		VERSIÓN 1	
PROGRAMA DE BUENAS PRACTICAS SOSTENIBLES				

Sostenibilidad	Sostenibilidad ambiental	Realizar jornadas para la conmemoración de fechas ambientales	Directivos Del Concejo Personal Ambiental	Mar 16/ 2023 a May 16/2024
		Realizar actividades de compensación ambiental como siembra de árboles.	Directivos Del Concejo Personal Ambiental	Mar 16/ 2023 a May 16/2024
	Buenas Prácticas sostenibles	Realizar articulación con entidades de orden nacional y territorial (IDRD, Corporaciones Autónomas, Secretaría de Ambiente, entre otras) para la realización de planes y proyectos de sostenibilidad ambiental y fomento de buenas prácticas.	Directivos Del Concejo Personal Ambiental	ene 15/ 2023 a Dic 15/2024
		Participación en programas de excelencia ambiental lideradas por Secretarías de Ambiente, Corporaciones Autónomas y demás Organizaciones.	Directivos Del Concejo Personal Ambiental	ene 15/ 2023 a Dic 15/2024
		Realización de campañas pedagógicas que permitan apropiación de buenas prácticas sostenibles	Directivos Del Concejo Personal Ambiental	Jun 15/ 2023 a Oct 15/2024
	estrategias de comunicación			

Fuente: Elaboración Propia

	PROCESO DE APOYO	A-TH-GE—IC-PO-01
	GESTIÓN E DE TALENTO HUMANO	FECHA Página 11 de 16
	GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO	VERSIÓN 1
PROGRAMA DE BUENAS PRACTICAS SOSTENIBLES		


7. Principios De Responsabilidad Social Con Enfoque Iso 26000.

Lo principal que debemos saber es que la ISO 26000 es una norma internacional de aplicación voluntaria que orienta a las organizaciones a responsabilidad social corporativa es “La responsabilidad de una organización, en relación con los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y el medio ambiente, a través de un comportamiento transparente y ético.

En esta normativa encontramos siete (7) principios de responsabilidad social, los cuales permiten facilitar la integración de la responsabilidad social en la gestión de lo cotidiano y establecer así una base sólida que maximice la contribución de ésta al desarrollo sostenible. Esta articulación y contribución está dada por:

Tabla 4: Principios De Responsabilidad

PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL ISO 26000	CONTRIBUCIÓN
Principio 1: Rendición de cuentas	Consiste en que dentro del concejo se debe rendir cuentas ante las autoridades superiores competentes, por sus impactos en la sociedad, la economía y el medio ambiente y las acciones a implementar para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios e imprevistos.
Principio 2: Transparencia	Consiste en que la entidad debe ser transparente en sus decisiones y actividades que impacten a la sociedad y el medio ambiente. Por lo tanto se debe revelar de forma clara, precisa y completa la información sobre las políticas, decisiones y actividades de las que son responsables, incluyendo sus impactos conocidos y probables sobre la sociedad y el medio ambiente. La información debería estar fácilmente disponible y accesible para los interesados.
Principio 3: Comportamiento ético	Consiste en que el comportamiento de una organización debe basarse en los valores de la honestidad, equidad e integridad, estos valores implican el respeto por las personas, el medio ambiente y el compromiso de tratar el impacto de sus actividades y decisiones de sus partes interesadas.
Principio 4: Respeto a los intereses de las partes interesadas	Consiste en el respeto, considerar y responder a los intereses de sus partes interesadas. Aún y cuando los objetivos institucionales son transversales a los clientes o integrantes, otros individuos o grupos, también podrían

	PROCESO DE APOYO	A-TH-GE—IC-PO-01	
	GESTIÓN E DE TALENTO HUMANO	FECHA	Página 12 de 16
	GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO	VERSIÓN 1	
PROGRAMA DE BUENAS PRACTICAS SOSTENIBLES			


	tener derechos, reclamaciones o intereses específicos que se deben tener en cuenta.
Principio 5: Respeto al principio de legalidad	Se debe aceptar que el respeto al principio de legalidad es obligatorio. El principio de legalidad se refiere a la supremacía del derecho y, en particular a la idea de que ningún individuo u Organización está por encima de la ley y de que los Gobiernos están también sujetos a la ley. Este principio se contrapone con el ejercicio arbitrario del poder.
Principio 6: Respeto a la norma internacional de comportamiento	Consiste en respetar la normatividad internacional de comportamiento y a la vez acatar el principio de respeto de igualdad.
Principio 7: Respeto a los derechos humanos	Se deben respetar los derechos humanos y reconocer tanto su importancia como su universalidad. El concejo debería promover el respeto de los derechos humanos y evitar beneficiarse de esas situaciones cuando la ley o su implementación no proporcionen la protección adecuada.

Fuente: Elaboración Propia

La Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional dentro del Concejo Municipal De Cúcuta, está enfocado a los asuntos de la norma ISO 26000 descritos anteriormente, los cuales están asociadas a los propósitos de valor estratégico en lo corporativo, social, ambiental y económico. Para ellos se debe considerar en su estrategia de integración de la RS; como son: Gobernanza de la organización, derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas de operación (referidas a corrupción, competencia, cadena de valor, etc.); asuntos de consumidores y participación activa en la comunidad y desarrollo de la misma.

8. Alineación Con Los Estándares Serie 300 Gri /Informe De Sostenibilidad Y El Reporte De Los Estándares Gri (Global Reporting Initiative)

La elaboración de informes de sostenibilidad, promovida por los Estándares GRI, es una práctica que consiste en la elaboración de informes públicos sobre los impactos económicos, ambientales, sociales y del buen gobierno corporativo gestionado desde la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del Concejo Municipal De Cúcuta y, por ende, sus contribuciones (positivas o negativas) al objetivo de desarrollo sostenible.

	PROCESO DE APOYO	A-TH-GE—IC-PO-01	
	GESTIÓN E DE TALENTO HUMANO	FECHA	Página 13 de 16
	GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO	VERSIÓN 1	
PROGRAMA DE BUENAS PRACTICAS SOSTENIBLES			

Lo que se desea lograr por medio de estos informes es que dentro del concejo se puedan identificar cuáles son sus impactos más significativos en la economía, el medio ambiente y la sociedad, para poder hacerlos públicos de conformidad con un Estándar aceptado a nivel mundial.

Dentro de estos sistemas de informes encontramos el GRI 404 el cual aborda el tema de la formación y la enseñanza, dos de los principales objetivos que tienen las buenas practicas sostenibles. Este incluye el enfoque de una organización con respecto a la formación y la mejora de las aptitudes de los empleados, así como con respecto a las evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional.

Finalmente, la elaboración de informes de sostenibilidad basados en los Estándares GRI proporciona una representación equilibrada y razonable de las contribuciones positivas y negativas que se presentan dentro del concejo municipal en la contribución del objetivo de desarrollo sostenible – ODS 13 Acción por el Clima y ODS 7 Energía Asequible y No Contaminante.


9. Principales Actividades De Buenas Practicas Sostenibles Para Aplicar Dentro Del Concejo Municipal De Cúcuta

9.1. Plan De Orden Y Aseo

Pensando en alternativas que ayuden a contribuir con las buenas practicas, se considera importante implementar y manejar dentro del concejo Las 5 eses, con la cual se busca ser más productivo en el tema de cultura, orden y aseo en los puestos de trabajo y en la oficina en general con acciones encaminadas a lograrse por medio de los empleados y contratistas.

FIGURA 1: Sistema De Las 5S



	PROCESO DE APOYO	A-TH-GE—IC-PO-01	
	GESTIÓN E DE TALENTO HUMANO	FECHA	Página 14 de 16
	GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO	VERSIÓN 1	
PROGRAMA DE BUENAS PRACTICAS SOSTENIBLES			

Fuente: Elaboración Propia

Con este tipo de acciones lo que se busca es lograr disminuir el estrés visual, mejorar el rendimiento laboral y contribuir directa e indirectamente con el saneamiento ambiental de la entidad, al buscar disminuir los focos de generación de ácaros, roedores y plagas en general, que proliferan producto del desaseo y desorden.

9.2. Cambio de Mobiliario


Es importante que dentro del concejo municipal se tenga presente siempre el propósito de mejorar las condiciones de salud ocupacional y ambiental a las que están expuestos día a día los funcionarios y contratistas, para ello se plantea realizar un plan de cambio mobiliario el cual ayude a mejorar las condiciones de orden y aseo en los puestos de trabajo, optimizando los espacios de las sede y buscar aprovechar mejor la iluminación natural dándole cumplimiento a uno de los ítems planteados con anterioridad en el plan de gestión ambiental, en cuanto al tema de ahorro y uso eficiente de la energía.

9.3. Saneamiento Ambiental

Para la parte de buenas prácticas en cuanto al saneamiento ambiental, se busca dar cumplimiento según lo establecido por la Ley 9 de 1979 donde se establecen medidas sanitarias, Por lo tanto es importante que en el concejo se realicen anualmente actividades de saneamiento ambiental con el objetivo de eliminar las diferentes plagas que se puedan presentar en la Sede, siguiendo el instructivo de limpieza y saneamiento ambiental, de igual forma es importante que cada persona que labore dentro de la entidad esté capacitado sobre la importancia de cumplir las normas de higiene y seguridad establecidas por esta Ley y sus reglamentaciones e obligaciones.

9.4. Movilidad Urbana Sostenible

En este ítem es importante que se establezca dentro del concejo campañas donde se promueva el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo y ecológico, ya que con este tipo de actividades se contribuye con el cuidado y mejoramiento del medio ambiente. Por lo tanto, es importante que se realicen cierto tipo de actividades para incentivar a los empleados a que de vez en cuando opten por el uso de este medio de transporte sostenible. Está comprobado que la bicicleta es un medio de transporte sostenible que genera mayor auto motivación entre la población urbana, dados sus beneficios ambientales de cero emisiones de CO₂, es más rápida en horas pico para llegar al hogar o sitios de trabajo, ocupa menos espacio en parqueaderos, representa ahorro económico, mejora la salud física y mental de las personas.

	PROCESO DE APOYO	A-TH-GE—IC-PO-01	
	GESTIÓN E DE TALENTO HUMANO	FECHA	Página 15 de 16
	GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO	VERSIÓN 1	
PROGRAMA DE BUENAS PRACTICAS SOSTENIBLES			

9.5. Adaptación Al Cambio Climático

Esta línea busca adelantar acciones que permitan dentro del concejo compensar las afectaciones ocasionadas al ambiente por la generación de gases efecto invernadero, lo anterior articulado con la línea de movilidad urbana sostenible, de forma tal que se disminuyan las emisiones CO2 generadas por parte de cada uno de los empleados y contratistas que laboran en la institución. También cabe resaltar en este punto lo planteado con anterioridad en el diagnóstico ambiental, respecto a utilizar equipos dentro de la organización que cuenten con consumo eficiente de energía y que a su vez sean amigables con el medio ambiente, ayudando de esta manera a cumplir con el cuidado y preservación del medio ambiente. También es importante desarrollar actividades en donde se ayude a disminuir este efecto de emisiones, en donde sería importante realizar campañas de siembra de árboles en algún sector de la ciudad de Cúcuta, o incluso a nivel personal de cada persona que realice siembra fuera del entorno laboral por mérito propio de querer cuidar el medio ambiente. De igual forma tener dentro de las instalaciones algunas plantas, las cuales ayudarían a reducir el nivel de estrés, proporcionan un ambiente más agradable, mejora la calidad del aire, dan más frescura, entre otros beneficios que estas generan.


9.6. Cultura Ambiental

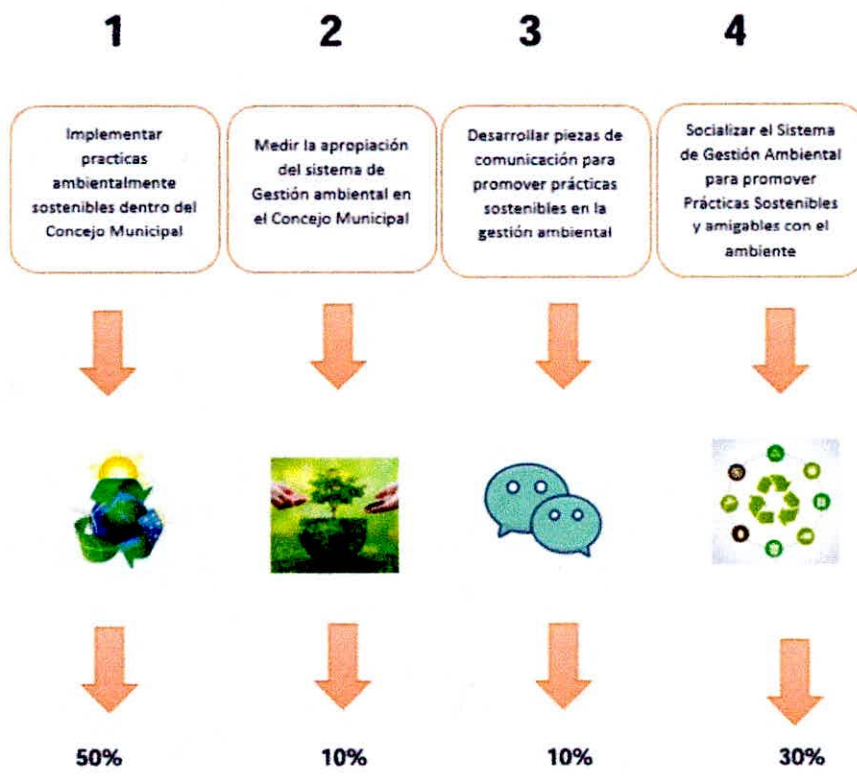
Es importante que dentro del concejo se empiece a fomentar la cultura ambiental entre todas las personas que laboran en la entidad. Para ello es importante realizar campañas de concientización, realizar actividades conmemorativas y participativas respecto a las fechas importantes que tienen relación con el medio ambiente, socializar los diferentes programas ambientales que se manejan en la entidad, realizar encuestas para evaluar los conocimientos de cada uno de ellos, fomentar entre los funcionarios y contratistas cuales serían los comportamientos ambientalmente correctos en torno, al igual que el correcto uso de los programas de ahorro y uso eficiente del agua y la energía, manejo integral de los residuos, orden y aseo, etc.

10. Plan De Trabajo Implementación De Prácticas Sostenibles

A continuación, se presenta de forma clara y precisa el plan de trabajo del programa de Implementación de Prácticas Sostenibles consignado, el cual se evalúa anualmente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Figura 2. Plan de trabajo Programa Implementación de Practicas Sostenibles

	PROCESO DE APOYO		A-TH-GE—IC-PO-01	
	GESTIÓN E DE TALENTO HUMANO		FECHA	Página 16 de 16
	GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO		VERSIÓN 1	
PROGRAMA DE BUENAS PRACTICAS SOSTENIBLES				



Por constancia se firma en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, el día 26 de septiembre del año 2022.


EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Ana Maria Ortiz Ospino	Secretaria General	
Proyecto:	Nixon Angarita Barrera	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, lo presentamos para la firma.			

Calle 11 N° 5-49 Palacio Municipal, San José de Cúcuta, Norte de Santander
Email: ventanillaunica@concejocucuta.gov.co
www.concejocucuta.gov.co